

# Boletín Oficial de la



# Asamblea de Madrid

---

Número 2

17 de junio de 2021

XII Legislatura

---

## SUMARIO

---

	Página
<b>5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA</b>	
<b>5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA</b>	
— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 11 de junio de 2021, por el que se admite el escrito de constitución del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid y de designación de Portavoz, Portavoces Adjuntos y Secretaria General, y se declara formalmente constituido el citado Grupo Parlamentario, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Cámara (RGEP.6726(XII)/2021). . . . .	17-18
— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 11 de junio de 2021, por el que se admite el escrito de constitución del Grupo Parlamentario Más Madrid de la Asamblea de Madrid y de designación de Portavoz, Portavoces Adjuntas, Secretaria General, Presidente y miembros de la Dirección, y se declara formalmente constituido el citado Grupo Parlamentario, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Cámara (RGEP.6728(XII)/2021).. . . . .	18-19
— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 11 de junio de 2021, por el que se admite el escrito de constitución del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid y de designación de Portavoz, Portavoces Adjuntos, Secretario General, Presidenta, Coordinador de Comisiones, Coordinadora Territorial y Coordinadora Institucional, y se declara formalmente constituido el citado Grupo Parlamentario, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Cámara (RGEP.6993(XII)/2021). . . . .	19-21

---

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 11 de junio de 2021, por el que se admite el escrito de constitución del Grupo Parlamentario Vox en Madrid y de designación de Portavoz, Portavoz Adjunto Primero, Portavoz Adjunta Segunda, Secretario General y Coordinador Parlamentario, y se declara formalmente constituido el citado Grupo Parlamentario, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Cámara (RGEF.7042(XII)/2021). . . . . 21-22
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 11 de junio de 2021, por el que se califican los escritos (RGEF.7000(XII)/2021 y RGEF.7031(XII)/2021), presentados por 65 Diputados del Grupo Parlamentario Popular y se admite a trámite la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la COVID-19 en la Comunidad de Madrid; abriéndose un plazo de siete días dentro del cual los Grupos Parlamentarios podrán oponerse a la propuesta de creación de la citada Comisión. . . . . 22
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 15 de junio de 2021, por el que se admite el escrito de constitución del Grupo Parlamentario Unidas Podemos y de designación de Portavoz y Portavoz Adjunta, y se declara formalmente constituido el citado Grupo Parlamentario, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Cámara (RGEF.7070(XII)/2021). . . . . 23

## 7. OTROS DOCUMENTOS

### 7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución núm. 1(XII)/2021 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 8 de junio de 2021, por la que se nombra a Dña. Carmen Iglesias Caunedo, personal eventual para el puesto de trabajo núm. 803, "Directora del Gabinete de la Presidencia" de la Asamblea de Madrid. . . . . 24
- **Resolución núm. 2(XII)/2021 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 8 de junio de 2021, por la que se nombra a Dña. María Merino Muñoz, personal eventual para el puesto de trabajo núm. 809, "Jefa del Servicio de Relaciones Externas y Protocolo" de la Asamblea de Madrid. . . . . 24
- **Resolución núm. 3(XII)/2021 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 8 de junio de 2021, por la que se nombra a D. José María Albert de Paco, personal eventual para el puesto de trabajo núm. 810, "Jefe del Servicio de Estudios y Documentación" de la Asamblea de Madrid. . . . . 25
- **Resolución núm. 4(XII)/2021 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 8 de junio de 2021, por la que se nombra a Dña. María Isabel Ramos Ferrer, personal eventual para el puesto de trabajo núm. 801, "Secretaria de Presidencia" de la Asamblea de Madrid. . . . . 25
- **Resolución núm. 5(XII)/2021 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 8 de junio de 2021, por la que se nombra a Dña. Susana de la Vega Garay, personal eventual para el puesto de trabajo núm. 836, "Secretaria de Presidencia" de la Asamblea de Madrid. . . . . 25-26

— <b>Resolución núm. 6(XII)/2021 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid</b> , de fecha 9 de junio de 2021, por la que se nombra a Dña. Isabel Mezquita Uruñuela, personal eventual para el puesto de trabajo núm. 811, "Administrativo de Apoyo Institucional a los Miembros de la Mesa, adscrito a la Secretaría Primera" de la Asamblea de Madrid.....	26
— <b>Resolución núm. 7(XII)/2021 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid</b> , de fecha 9 de junio de 2021, por la que se nombra a Dña. María Loyola Rojas Codonal, personal eventual para el puesto de trabajo núm. 816, "Administrativo de Apoyo Institucional a los Miembros de la Mesa, adscrito a la Secretaría Segunda" de la Asamblea de Madrid.....	26-27
— <b>Resolución núm. 8(XII)/2021 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid</b> , de fecha 9 de junio de 2021, por la que se nombra a Dña. María de los Reyes Montero Gutiérrez, personal eventual para el puesto de trabajo núm. 839, "Asesora Técnica de Estudios y Documentación" de la Asamblea de Madrid. ....	27
— <b>Resolución núm. 9(XII)/2021 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid</b> , de fecha 10 de junio de 2021, por la que se nombra a Dña. Belén San Román Riveiro, personal eventual para el puesto de trabajo núm. 812, "Administrativo de Apoyo Institucional a los Miembros de la Mesa, adscrito a la Secretaría Tercera" de la Asamblea de Madrid.....	27-28
— <b>Resolución núm. 10(XII)/2021 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid</b> , de fecha 10 de junio de 2021, por la que se nombra a D. Óscar González Samos, personal eventual para el puesto de trabajo núm. 813, "Administrativo de Apoyo Institucional a los Miembros de la Mesa, adscrito a la Vicepresidencia Segunda" de la Asamblea de Madrid.....	28
— <b>Resolución núm. 11(XII)/2021 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid</b> , de fecha 11 de junio de 2021, por la que se nombra a D. Ramón Ongil Cores, personal eventual para el puesto de trabajo núm. 805, "Director Adjunto al Gabinete de la Presidencia" de la Asamblea de Madrid. ....	28-29
— <b>Resolución núm. 12(XII)/2021 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid</b> , de fecha 14 de junio de 2021, por la que se nombra a D. Cristian Martínez Navarro, personal eventual para el puesto de trabajo núm. 815, "Administrativo de Apoyo Institucional a los Miembros de la Mesa, adscrito a la Vicepresidencia Tercera" de la Asamblea de Madrid.....	29
— <b>Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid</b> , de fecha 10 de junio de 2021, por la que se declara en situación de jubilación voluntaria al funcionario de carrera D. José Luis García Vázquez, del Cuerpo de Subalternos, Escala de Conductores de la Asamblea de Madrid.....	29-30
— <b>Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid</b> , de fecha 14 de junio de 2021, por la que se dispone el reingreso de Dña. Encarnación Moya Nieto al servicio activo y la prolongación de la permanencia en el mismo hasta los 70 años de edad, en el Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, asignándole el puesto de trabajo núm. 249, "Jefa del Negociado de Seguimiento de Contratos" de la Asamblea de Madrid.....	31



## 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

#### — CONSTITUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2021, a la vista del escrito (RGEP.6726(XII)/2021) presentado por la Sra. Diputada Dña. Hana Jalloul Muro, comunicando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Asamblea, la constitución del Grupo Parlamentario Socialista,

#### ACUERDA

**Primero.-** Admitir el escrito presentado y su calificación conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Asamblea.

**Segundo.-** Declarar formalmente constituido el "Grupo Parlamentario Socialista", en virtud de lo dispuesto en el artículo 39.4 del Reglamento de la Asamblea, con la denominación, composición y designación de cargos que constan en el mismo y que es la siguiente:

Queda integrado por los 24 Ilmos. Sres. Diputados que a continuación se relacionan:

Aymerich D´Olhaberriague, Isabel  
Barahona Prol, María Carmen  
Bernardo Llorente, Marta  
Celada Pérez, Jesús  
Cepeda García de León, José Carmelo  
Conejero Palero, Sonia  
Cruz Torrijos, Diego  
Díaz Ojeda, Matilde Isabel  
Fernández Lara, Fernando  
García Sánchez, José Luis  
González Álvarez, Cristina  
Guardiola Arévalo, Javier  
Jalloul Muro, Hana  
Llop Cuenca, María Pilar  
Lobato Gandarias, Juan  
Lozano Domingo, Irene  
Mena Romero, María Carmen  
Morales Porro, Lorena  
Pastor Barahona, Gonzalo  
Rico García Hierro, Enrique  
Rivero Cruz, Santiago José  
Sánchez Acera, Pilar  
Suárez Menéndez, Begoña Estefanía  
Villa Acosta, Manuela

La Portavoz del Grupo será la Ilma. Sra. Dña. Hana Jalloul Muro; los Portavoces Adjuntos, los Ilmos. Sres. D. Juan Lobato Gandarias y Dña. Irene Lozano Domingo; ejerciendo las funciones de Secretaria General la Ilma. Sra. Dña. Carmen Mena Romero.

**Tercero.-** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a tenor de lo que establece el artículo 97.1 del Reglamento de la Asamblea.

**Cuarto.-** El "Grupo Parlamentario Socialista" será designado mediante el acrónimo "GPS".

Sede de la Asamblea, 11 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

### **— CONSTITUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID DE LA ASAMBLEA DE MADRID —**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2021, a la vista del escrito (RGEP.6728(XII)/2021) presentado por la Sra. Diputada Dña. Mónica García Gómez, comunicando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Asamblea, la constitución del Grupo Parlamentario Más Madrid,

#### **ACUERDA**

**Primero.-** Admitir el escrito presentado y su calificación conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Asamblea.

**Segundo.-** Declarar formalmente constituido el "Grupo Parlamentario Más Madrid", en virtud de lo dispuesto en el artículo 39.4 del Reglamento de la Asamblea, con la denominación, composición y designación de cargos que constan en el mismo y que es la siguiente:

Queda integrado por los 24 Ilmos. Sres. Diputados que a continuación se relacionan:

Acín Carrera, María  
Arenillas Gómez, Loreto  
Beirak Ulanosky, Jazmín  
Bergerot Uncal, Manuela  
Delgado Orgaz, Emilio  
Fernández Rubiño, Eduardo  
Figuera Álvarez, Diego  
García Gómez, Mónica  
Gómez Perpinyà, Pablo  
Gutiérrez Benito, Eduardo  
Huerta Bravo, Raquel  
Martínez Abarca, Hugo  
Moruno Danzi, Jorge  
Oliver Gómez de la Vega, Alberto  
Padilla Bernáldez, Javier  
Pastor Valdés, María  
Pérez Muñoz, Alodia

Rodríguez Moreno, Esther  
Sánchez Domínguez, Antonio  
Sánchez Melero, Tania  
Sánchez Pérez, Alejandro  
Tejero Franco, Héctor  
Torija López, Alicia  
Zurita Ramón, Teresa de Jesús

La Portavoz del Grupo será la Ilma. Sra. Dña. Mónica García Gómez; las Portavoces Adjuntas las Ilmas. Sras. Dña. María Pastor Valdés y Dña. Manuela Bergerot Uncal; ejerciendo las funciones de Secretaria General la Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera; de Presidente el Ilmo. Sr. D. Eduardo Fernández Rubiño; y de Dirección los Ilmos. Sres. Dña. Esther Rodríguez Moreno y D. Pablo Gómez Perpinyà.

**Tercero.-** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a tenor de lo que establece el artículo 97.1 del Reglamento de la Asamblea.

**Cuarto.-** El "Grupo Parlamentario Más Madrid" será designado mediante el acrónimo "GPMM".

Sede de la Asamblea, 11 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

### — CONSTITUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DE LA ASAMBLEA DE MADRID —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2021, a la vista del escrito (RGEP.6993(XII)/2021) presentado por el Sr. Diputado D. Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino, comunicando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Asamblea, la constitución del Grupo Parlamentario Popular,

#### ACUERDA

**Primero.-** Admitir el escrito presentado y su calificación conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Asamblea.

**Segundo.-** Declarar formalmente constituido el "Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid", en virtud de lo dispuesto en el artículo 39.4 del Reglamento de la Asamblea, con la denominación, composición y designación de cargos que constan en el mismo y que es la siguiente:

Queda integrado por los 65 Ilmos. Sres. Diputados que a continuación se relacionan:

Adrados Gautier, María Paloma  
Albert López, Rocío  
Álvarez Padilla, María Nadia  
Arribas del Barrio, José María  
Ballarín Valcárcel, Álvaro  
Bautista Monjón, Manuel  
Blanco Garrido, María Mar

Brabezo Carballo, Sergio  
Burgos Beteta, Tomás Pedro  
Camins Martínez, Ana  
Carballedo Berlanga, María Eugenia  
Carretero Carretero, Juan Carlos  
Castell Díaz, María Carmen  
Chacón Tabares, Orlando  
Collado Jiménez, Ana  
Corral Corral, Pedro María  
Dávila-Ponce de León Municio, Ana  
Díaz Ayuso, Isabel Natividad  
Díaz-Pache Gosende, Carlos  
Estrada Madrid, María Yolanda  
Fernández Alonso, Lucía Soledad  
Fernández-Lasquetty y Blanc, Francisco Javier  
Galeote Perea, Francisco  
García Martín, Miguel Ángel  
González Maestre, Carlos  
Greciano Barrado, Carla Isabel  
Heras Sedano, Lorena  
Ibarrola de la Fuente, María Yolanda  
Izquierdo Torres, Carlos  
López López, Enrique  
Marbán de Frutos, Marta  
Martín Martín, Paloma  
Menéndez Medrano, José Virgilio  
Moraga Valiente, Álvaro  
Muñoz Abrines, Pedro  
Negro Konrad, Almudena  
Novillo Piris, Carlos  
Novo Castillo, Janette  
Núñez González, Noelia  
Núñez Guijarro, José Enrique  
Ossorio Crespo, Enrique Matías  
Pérez Abraham, Juana Beatriz  
Pérez García, David  
Pezuela Cabañes, Ignacio José  
Piquet Flores, Judit  
Platero San Román, Esther  
Portero de la Torre, Daniel  
Raboso García-Baquero, Eduardo  
Ramos Sánchez, Ángel  
Redondo Alcaide, María Isabel  
Rivero Flor, Encarnación  
Rodrigo Domínguez, Jorge  
Ruiz Escudero, Enrique  
Sánchez Serrano, José Antonio  
Sánchez-Camacho Pérez, Alicia  
Sanjuanbenito Bonal, Diego  
De los Santos González, Jaime Miguel



Segura Gutiérrez, Carlos  
Serrano Fernández, Alejandra  
Serrano Sánchez-Capuchino, Alfonso Carlos  
Serrano Sánchez-Tembleque, Enrique  
Soler-Espiauba Gallo, Juan  
Tejero Toledo, Paloma  
Torres Hernández, Luis Miguel  
Vigil González, Elisa Adela

El Portavoz del Grupo será el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Serrano Sánchez-Capuchino; los Portavoces Adjuntos, los Ilmos. Sres. D. Pedro Muñoz Abrines y Dña. Noelia Núñez González; ejerciendo las funciones de Secretario General el Ilmo. Sr. D. José Enrique Núñez Guijarro; de Presidenta la Ilma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso; de Coordinador de Comisiones el Ilmo. Sr. D. José Virgilio Menéndez Medrano; de Coordinadora Territorial la Ilma. Sra. Dña. Yolanda Estrada Madrid; y de Coordinadora Institucional la Ilma. Sra. Dña. Almudena Negro Konrad.

**Tercero.-** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a tenor de lo que establece el artículo 97.1 del Reglamento de la Asamblea.

**Cuarto.-** El "Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid" será designado mediante el acrónimo "GPP".

Sede de la Asamblea, 11 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

### — CONSTITUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID DE LA ASAMBLEA DE MADRID —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2021, a la vista del escrito (RGEP.7042(XII)/2021) presentado por la Sra. Diputada Dña. Rocío Monasterio San Martín, comunicando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Asamblea, la constitución del Grupo Parlamentario Vox en Madrid,

#### ACUERDA

**Primero.-** Admitir el escrito presentado y su calificación conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Asamblea.

**Segundo.-** Declarar formalmente constituido el "Grupo Parlamentario Vox en Madrid", en virtud de lo dispuesto en el artículo 39.4 del Reglamento de la Asamblea, con la denominación, composición y designación de cargos que constan en el mismo y que es la siguiente:

Queda integrado por los 13 Ilmos. Sres. Diputados que a continuación se relacionan:

Arias Moreno, José Ignacio  
Babé Romero, Gonzalo  
De Berenguer de Santiago, Jaime María  
Calabuig Martínez, Mariano  
Cuartero Lorenzo, Ana María

Cutillas Cordón, Jorge Arturo  
Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, Pablo  
Henríquez de Luna Losada, Íñigo  
Joya Verde, Gádor Pilar  
Monasterio San Martín, Rocío  
Pérez Gallardo, Javier  
Rubio Calle, Alicia Verónica  
Ruiz Bartolomé, José Luis

La Portavoz del Grupo será la Ilma. Sra. Dña. Rocío Monasterio San Martín; el Portavoz Adjunto Primero, el Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada; la Portavoz Adjunta Segunda la Ilma. Sra. Dña. Ana María Cuartero Lorenzo; ejerciendo las funciones de Secretario General el Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada; y el Coordinador Parlamentario el Sr. D. Santiago Antonio Ribas Sáez.

**Tercero.-** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a tenor de lo que establece el artículo 97.1 del Reglamento de la Asamblea.

**Cuarto.-** El “Grupo Parlamentario Vox en Madrid” será designado mediante el acrónimo “GPVOX”.

Sede de la Asamblea, 11 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**— PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN —**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2021, a propuesta de 65 Diputados del Grupo Parlamentario Popular, acuerda calificar los escritos presentados (RGEP.7000(XII)/2021 y RGEP.7031(XII)/2021), y admitir a trámite la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la COVID-19 en la Comunidad de Madrid, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a los efectos previstos en el artículo 75 del Reglamento de la Asamblea.

Conforme al referido precepto reglamentario, se abre un plazo de los siete días siguientes a la publicación oficial, dentro del cual cualquier Grupo Parlamentario podrá oponerse a la propuesta de creación. Si ningún Grupo Parlamentario manifestara su oposición dentro de dicho plazo, la Mesa de la Asamblea declarará formalmente la creación de la Comisión de Investigación y resolverá sobre las reglas básicas de composición, organización y funcionamiento, así como respecto del plazo de finalización de sus trabajos, extremos sobre los que en el presente momento se toma conocimiento. Por el contrario, si dentro del plazo de los siete días siguientes a la publicación algún Grupo Parlamentario manifestara su oposición a la propuesta de creación, el Pleno decidirá en la primera sesión que celebre, tras un debate de los de totalidad, rechazándose su creación si se opone la mayoría de los miembros de la Cámara.

Sede de la Asamblea, 11 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— CONSTITUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS DE LA ASAMBLEA DE MADRID —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2021, a la vista del escrito (RGEF.7070(XII)/2021) presentado por los 9 Diputados firmantes, comunicando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Asamblea, la constitución del Grupo Parlamentario Unidas Podemos,

ACUERDA

**Primero.-** Admitir el escrito presentado y su calificación conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Asamblea.

**Segundo.-** Declarar formalmente constituido el "Grupo Parlamentario Unidas Podemos", en virtud de lo dispuesto en el artículo 39.4 del Reglamento de la Asamblea, con la denominación, composición y designación de cargos que constan en el mismo y que es la siguiente:

Queda integrado por los 9 Ilmos. Sres. Diputados que a continuación se relacionan:

Alonso Alonso, Carolina  
Gimeno Reinoso, Beatriz  
Jacinto Uranga, Alejandra  
Lillo Gómez, Vanessa  
Mbaye Diouf, Serigne  
Morano González, Jacinto  
Moreno García, Agustín  
Sánchez Maroto, Soledad  
Santos Gimeno, Jesús

La Portavoz del Grupo será la Ilma. Sra. Dña. Carolina Alonso Alonso y la Portavoz Adjunta la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Jacinto Uranga.

Se toma conocimiento del anuncio de incorporación de la Diputada electa Sra. García Villa, Paloma, que, conforme a lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento de la Asamblea, previa su solicitud a la Mesa, de acuerdo con la Portavoz del Grupo, se incorporará a partir del momento en el que adquiera la condición plena de Diputada.

**Tercero.-** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a tenor de lo que establece el artículo 97.1 del Reglamento de la Asamblea.

**Cuarto.-** El "Grupo Parlamentario Unidas Podemos" será designado mediante el acrónimo "GPUP".

Sede de la Asamblea, 15 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

## 7. OTROS DOCUMENTOS

### 7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN NÚM. 1(XII)/2021 —  
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

**RESUELVE<sup>1</sup>**

**Primero.-** Nombrar como personal eventual para el desempeño del puesto de trabajo núm. 803, “Directora del Gabinete de la Presidencia”, a Dña. Carmen Iglesias Caunedo.

**Segundo.-** Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse a partir del día 8 de junio de 2021.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— RESOLUCIÓN NÚM. 2(XII)/2021 —  
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

**RESUELVE<sup>2</sup>**

**Primero.-** Nombrar como personal eventual para el desempeño del puesto de trabajo núm. 809, “Jefa del Servicio de Relaciones Externas y Protocolo”, a Dña. María Merino Muñoz.

**Segundo.-** Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse a partir del día 8 de junio de 2021.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

---

<sup>1</sup> Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

<sup>2</sup> Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

— RESOLUCIÓN NÚM. 3(XII)/2021 —  
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

RESUELVE<sup>3</sup>

**Primero.-** Nombrar como personal eventual para el desempeño del puesto de trabajo núm. 810, “Jefe del Servicio de Estudios y Documentación”, a D. José María Albert de Paco.

**Segundo.-** Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse a partir del día 8 de junio de 2021.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— RESOLUCIÓN NÚM. 4(XII)/2021 —  
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

RESUELVE<sup>4</sup>

**Primero.-** Nombrar como personal eventual para el desempeño del puesto de trabajo núm. 801, “Secretaria de Presidencia”, a Dña. María Isabel Ramos Ferrer.

**Segundo.-** Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse a partir del día 8 de junio de 2021.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— RESOLUCIÓN NÚM. 5(XII)/2021 —  
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

---

<sup>3</sup> Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

<sup>4</sup> Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

**RESUELVE<sup>5</sup>**

**Primero.-** Nombrar como personal eventual para el desempeño del puesto de trabajo núm. 836, "Secretaria de Presidencia", a Dña. Susana de la Vega Garay.

**Segundo.-** Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse a partir del día 8 de junio de 2021.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **RESOLUCIÓN NÚM. 6(XII)/2021** ————  
**DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA**

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

**VISTA** la propuesta del Ilmo. Sr. D. José María Arribas del Barrio, Secretario Primero de la Mesa de la Asamblea de Madrid, para el nombramiento de Dña. Isabel Mezquita Uruñuela, como personal eventual, Administrativo Apoyo Institucional a la Secretaria Primera de la Mesa de la Cámara,

**RESUELVE<sup>6</sup>**

**Primero.-** Nombrar personal eventual a Dña. Isabel Mezquita Uruñuela, desempeñando el puesto de trabajo núm. 811, "Administrativo de Apoyo Institucional a los Miembros de la Mesa, adscrito a la Secretaría Primera".

**Segundo.-** Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse a partir del día 9 de junio de 2021.

Sede de la Asamblea, 9 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **RESOLUCIÓN NÚM. 7(XII)/2021** ————  
**DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA**

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

---

<sup>5</sup> Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

<sup>6</sup> Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

VISTA la propuesta del Ilmo. Sr. D. Diego Cruz Torrijos, Secretario Segundo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, para el nombramiento de Dña. María Loyola Rojas Codonal, como personal eventual, Administrativo Apoyo Institucional a la Secretaria Segunda de la Mesa de la Cámara,

**RESUELVE<sup>7</sup>**

**Primero.-** Nombrar personal eventual a Dña. María Loyola Rojas Codonal, desempeñando el puesto de trabajo núm. 816, “Administrativo de Apoyo Institucional a los Miembros de la Mesa, adscrito a la Secretaría Segunda”.

**Segundo.-** Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse a partir del día 9 de junio de 2021.

Sede de la Asamblea, 9 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **RESOLUCIÓN NÚM. 8(XII)/2021** ————  
**DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA**

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

**RESUELVE<sup>8</sup>**

**Primero.-** Nombrar como personal eventual para el desempeño del puesto de trabajo núm. 839, “Asesora Técnica de Estudios y Documentación”, a Dña. María de los Reyes Montero Gutiérrez.

**Segundo.-** Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse a partir del día 9 de junio de 2021.

Sede de la Asamblea, 9 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **RESOLUCIÓN NÚM. 9(XII)/2021** ————  
**DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA**

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

VISTA la propuesta del Ilmo. Sr. D. Francisco Galeote Perea, Secretario Tercero de la Mesa de la Asamblea de Madrid, para el nombramiento de Dña. Belén San Román Riveiro, como personal eventual, Administrativo Apoyo Institucional a la Secretaría Tercera de la Mesa de la Cámara,

---

<sup>7</sup> Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

<sup>8</sup> Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

**RESUELVE<sup>9</sup>**

**Primero.-** Nombrar personal eventual a Dña. Belén San Román Riveiro, desempeñando el puesto de trabajo núm. 812, “Administrativo de Apoyo Institucional a los Miembros de la Mesa, adscrito a la Secretaría Tercera”.

**Segundo.-** Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse a partir del día 9 de junio de 2021.

Sede de la Asamblea, 10 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **RESOLUCIÓN NÚM. 10(XII)/2021** ————  
**DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA**

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

**VISTA** la propuesta del Ilmo. Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, Vicepresidente Segundo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, para el nombramiento de D. Óscar González Samos, como personal eventual, Administrativo Apoyo Institucional a la Vicepresidencia Segunda de la Mesa de la Cámara,

**RESUELVE<sup>10</sup>**

**Primero.-** Nombrar personal eventual a D. Óscar González Samos, desempeñando el puesto de trabajo núm. 813, “Administrativo de Apoyo Institucional a los Miembros de la Mesa, adscrito a la Vicepresidencia Segunda”.

**Segundo.-** Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse a partir del día 9 de junio de 2021.

Sede de la Asamblea, 10 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **RESOLUCIÓN NÚM. 11(XII)/2021** ————  
**DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA**

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

---

<sup>9</sup> Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

<sup>10</sup> Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.



**RESUELVE<sup>11</sup>**

**Primero.-** Nombrar como personal eventual para el desempeño del puesto de trabajo núm. 805, "Director Adjunto al Gabinete de la Presidencia", a D. Ramón Ongil Cores.

**Segundo.-** Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse a partir del día 11 de junio de 2021.

Sede de la Asamblea, 11 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— **RESOLUCIÓN NÚM. 12(XII)/2021** —  
**DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA**

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

**VISTA** la propuesta de la Ilma. Sra. Dña. Esther Ruiz Moreno, Vicepresidenta Tercera de la Mesa de la Asamblea de Madrid, para el nombramiento de D. Cristian Martínez Navarro, como personal eventual, Administrativo Apoyo Institucional a la Vicepresidencia Tercera de la Mesa de la Cámara,

**RESUELVE<sup>12</sup>**

**Primero.-** Nombrar personal eventual a D. Cristian Martínez Navarro, desempeñando el puesto de trabajo núm. 815, "Administrativo de Apoyo Institucional a los Miembros de la Mesa, adscrito a la Vicepresidencia Tercera".

**Segundo.-** Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse el día 10 de junio de 2021.

Sede de la Asamblea, 14 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
MARÍA EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— **RESOLUCIÓN** —  
**DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA, SOBRE JUBILACIÓN VOLUNTARIA**

**CONSIDERANDO** el artículo 18.1 e) y 19.3, primer inciso, del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid aprobado por Acuerdo del Pleno de la Asamblea de 28 de noviembre de 2001.

---

<sup>11</sup> Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

<sup>12</sup> Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

VISTA la solicitud de jubilación voluntaria presentada el día 9 de junio de 2021 por D. José Luis García Vázquez,

VISTO que el interesado aporta escrito informativo del Instituto Nacional de la Seguridad Social relativo a la prestación de jubilación anticipada voluntaria, en el que parece desprenderse que reúne los requisitos para acceder a esta modalidad de jubilación de acuerdo con la legislación vigente, y una vez comprobado por la Dirección de Gestión Administrativa que el interesado cumple con el resto de los requisitos establecidos por el artículo 208 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Esta Secretaría General, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por los artículos 8.2 e) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

**DISPONE**<sup>13</sup>

**Primero.-** Declarar en la situación de jubilación voluntaria por darse los supuestos previstos en la legislación del Estado, al funcionario de carrera de la Asamblea de Madrid cuyos datos se indican,

Apellido primero: GARCÍA.

Apellido segundo: VÁZQUEZ.

Nombre: JOSÉ LUIS.

Cuerpo, escala, plaza: Cuerpo de Subalternos de la Asamblea de Madrid, Escala de Conductores.

Número personal: \*\*\*\*924C.

Centro o Unidad de destino: Asamblea de Madrid.

Localidad: Madrid.

Fecha de nacimiento: 28 de \*\*\*\* de 19\*\*.

Fecha de jubilación: 28 de octubre de 2021.

**Segundo.-** La referida situación producirá la pérdida de la condición funcional.

**Tercero.-** Los efectos de la presente resolución comenzarán a producirse desde el día 28 de octubre de 2021.

**Cuarto.-** Para mantener la plena vigencia de esta Resolución, el interesado deberá aportar, en el plazo de un mes desde que le sea notificado, documentación acreditativa del reconocimiento de la situación de pensionista de la Seguridad Social.

Sede de la Asamblea, 10 de junio de 2021.  
La Secretaria General de la Asamblea  
RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ

---

<sup>13</sup> Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.

— RESOLUCIÓN —  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA

**VISTA** la petición de reingreso al servicio activo y la prolongación de la permanencia en el mismo hasta los 70 años de edad, presentada por Dña. Encarnación Moya Nieto, con fecha 8 de junio de 2018, una vez finalizada su condición de Diputada de la Asamblea de Madrid de la XI Legislatura,

**CONSIDERANDO** la Resolución de la Secretaría General de la Asamblea, de fecha 10 de junio de 2003, por la que se declaró a la interesada en la situación administrativa de Servicios Especiales en el Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid,

**CONSIDERANDO** el artículo 3 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, el artículo 87.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 3 del Decreto 203/2000 por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos de trabajo a los funcionarios que reingresen al servicio activo desde la situación administrativa de servicios especiales con derecho a reserva de puestos de trabajo.

Esta Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2 e) y 19.1 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

**RESUELVE<sup>14</sup>**

**Primero.-** Disponer el reingreso de Dña. Encarnación Moya Nieto al servicio activo y la prolongación de la permanencia en el mismo hasta los 70 años de edad, en el Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid.

**Segundo.-** El puesto asignado a la interesada es el núm. 249, “Jefa del Negociado de Seguimiento de Contratos”, Grupo C1/ NCD 22/ C.E. 15.788,64 euros, del que deberá tomar posesión en el plazo de tres días siguientes desde la notificación de la presente resolución de reingreso, señalando como efectos de toma de posesión el día 8 de junio de 2021, fecha de solicitud de reingreso al servicio activo.

**Tercero.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, disponer el reconocimiento del complemento especial de destino establecido por el artículo 11.3 de la Ley 18/2000, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid.

**Cuarto.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 y disposición adicional segunda del Reglamento Regulador del Sistema de Carrera Horizontal del Personal Funcionario de la Asamblea de Madrid, aprobado por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 27 de marzo de 2019, se insta a iniciar el expediente de incorporación al sistema de progresión en la carrera administrativa.

Sede de la Asamblea, 14 de junio de 2021.  
La Secretaria General de la Asamblea  
RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ

---

<sup>14</sup> Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes el día siguiente a su notificación.

## ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

### 1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.7.1 Preguntas que se formulan
  - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

### 4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
  - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
  - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
  - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
  - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

### 6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

### 7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08  
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid